

0274-DRPP-2021.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintidos minutos del dos de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón SANTO DOMINGO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto 0178-DRPP-2020 de las once horas con cuatro minutos del veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, este Organismo Electoral, comunicó al partido político sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Santo Domingo, de la provincia de Heredia, celebrada de manera virtual, el día nueve de septiembre del año dos mil veinte, ya que, no era posible realizar la acreditación de Ivon Alfaro Salas, cédula de identidad 205860009, como secretaria propietaria del comité ejecutivo y delegada propietaria, toda vez que, presentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, razón por la cual, para subsanar dicha inconsistencia, la agrupación política debía presentar la carta de renuncia de la señora Alfaro Salas, al partido político supra citado, caso contrario, tendría que realizar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes.

Posteriormente, el día veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, se recibe en la Dirección General del Registro Civil, la carta de renuncia de la señora Alfaro Salas, a todos los cargos con el partido Unidad Social Cristiana, cabe indicar que, dicho documento se tramitó por medio del oficio DRPP-0654-2021, de fecha dos de marzo del año dos mil veintiuno; subsanando así los cargos de secretaria propietaria y delegada propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

**CANTÓN SANTO DOMINGO
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
110670445	DIEGO RODRIGUEZ ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO
205860009	IVON ALFARO SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
111590664	GARY ENRIQUE BOLAÑOS RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
104840995	IVONNE ARROYO OQUENDO	PRESIDENTE SUPLENTE
111190150	YERSAN UREÑA SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
112220009	PAMELA BARQUERO CASCANTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
115320302	CARLOS EDUARDO ARROYO MENA	FISCAL PROPIETARIO
800710024	MARIA LUCRECIA MENA HANON	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110670445	DIEGO RODRIGUEZ ARROYO	PROPIETARIO
205860009	IVON ALFARO SALAS	PROPIETARIO
111590664	GARY ENRIQUE BOLAÑOS RODRIGUEZ	PROPIETARIO
104840995	IVONNE ARROYO OQUENDO	PROPIETARIO
111190150	YERSAN UREÑA SALAZAR	PROPIETARIO
112220009	PAMELA BARQUERO CASCANTE	SUPLENTE
113880617	ADRIAN NAVARRO ARROYO	SUPLENTE
105820581	SANDRA ARROYO OQUENDO	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el ordinal cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNION LIBERAL

Ref., No.: (1774-01324) -2020 (1594,01225/1648,01261) -2021